



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0238/2017 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado para que, en cumplimiento a la obligación que le señala el artículo 18 de la Ley Estatal de Educación, resuelva la situación respecto a los faltantes de libros de texto gratuitos que, a más de treinta días de iniciado el ciclo escolar 2017-2018, aún persiste, afectando a cientos de los alumnos de educación básica de la Entidad, en sus diversos niveles y modalidades.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Auditoría Superior del Estado, a fin de que, ante la falta de libros de texto gratuitos para las y los alumnos de los diversos niveles y modalidades de educación básica en las escuelas de la Entidad, realice una auditoría a las instancias de la Secretaría de Educación

0



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0238/2017 I P.O.

y Deporte a las que les resulte competencia, a fin de deslindar responsabilidades y, con la información oficial que se derive, sea notificada la autoridad correspondiente, para que se proceda en consecuencia.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias competentes, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA